

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA

A N U N C I O

528.- No habiéndose podido notificar a los interesados, las ordenes correspondientes al año 2011 con los números que se relacionan a continuación, con domicilio desconocido, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

ORDEN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCION	FECHA	EXP
PALOMA PALACIOS VILLALOBOS		1111	14/02/11	24/11
PALOMA PALACIOS VILLALOBOS		1113	14/02/11	25/11
PALOMA PALACIOS VILLALOBOS		1112	14/02/11	25/11
MUSTAPHA OUAROUD		1111	14/02/11	24/11
MUSTAPHA OUAROUD		1112	14/02/11	25/11
MUSTAPHA OUAROUD		1113	14/02/11	25/11
KARIMA KALLOUCH		1096	11/02/11	19/04

Los interesados antes anunciados podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 22 de febrero de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

A N U N C I O

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

529.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCION.

Melilla a 21 de febrero de 2011.

El Secretario Técnico. Ernesto Rodríguez Gimeno.